## INFORME DEL ADMINISTRADOR

## A LOS ACCIONISTAS DE CRAUDELL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución , condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.:

- 1. La empresa no tuvo un resultado positivo durante el ejercicio 2007
- 2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
- 4. Recomiendo a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía.
- 5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del autor durante el año 2007

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,

AIDA AVELLAN SEGALE GERENTE GENERAL

asmodal. Dabio

Guayaquil Mayo 20 del 2010